REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-003-2023 DEL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)	Presentación estudios previos para contratar la compra materiales de formación profesional para la formación de trabajo seguro en alturas y espacios confinados que el centro ofrece como apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital.									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MONICA ANDRADE RIOS	34.537.775	X			CGI/subdirector	moandrade@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15453	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
2	JUAN CARLOS CRISTANCHO	79.644.830	X			CGI/Subdirección -Coordinación de Formación	jccristancho@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15454	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
3	JUAN CARLOS HERRERA TORRES	80.512.707	X			CGI/Subdirección – Coord Grupo Apoy Adtvo Paloquemao	jcherrerat@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15553	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
4	HERNAN MONTOYA CHAVEZ	1.069.872.507	X			CGI/Subdirección- Líder Alturas	hemontoyac@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
5	JAVIER SANTANA LOZANO	1.022.351.645	X			CGI/Subdirección- Líder Ambiental	jesantana@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
6	NATHALY PARDO RODRÍGUEZ	1.026.283.538		X		CGI/Subdirección- Abogada CGI	npardor@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
7	MARIO ALFONSO CASTILLO VANEGAS	1.020.761.299		X		CGI/Subdirección- Abogada CGI	cvmario@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
8	EDUARDO OSPINO MONSALVE	79.485.387	X			CGI/Subdirección – Profesional de Contratación	aospinom@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 003-2023 COMITÉ DE CONTRATACION CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación estudios previos para contratar la compra materiales de formación profesional para la formación de trabajo seguro en alturas y espacios confinados que el centro ofrece como apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital.		
CIUDAD Y FECHA: **Bogotá, agosto 23 de 2023**	**HORA INICIO:** **8:30 a.m.**	**HORA FIN:** **9:10 a.m.**
LUGAR Y/O ENLACE: **REUNION VIRTUAL POR TEAMS** **LINK DE ENLACE:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWJmNWY0Y2MtNmVjNS00N2M5LWE1OWYtODcwMDVlYzRkNDJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22edc11a57-bed7-44c0-af2f-ca866460c793%22%7d **LINK DE GRABACION:** https://sena4-my.sharepoint.com/personal/aospinom_sena_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Faospinom%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FCitaci%C3%B3n%20al%20Comit%C3%A9%20de%20Contrataci%C3%B3n%20%2D%20Reuni%C3%B3n%20Virtual%20por%20Teams%20%2D%20Estudios%20Previos%20para%20los%20procesos%20de%20compra%20para%20materiales%20de%20formaci%C3%B3n%2E%2D20230823%5F083943%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=Teams%2ETEAMS%2DELECTRON&	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **GESTIÓN INDUSTRIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. VERIFICACION DE QUOROM

2. PRESENTACIÓN ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CON EL FIN DE CONTRATAR LA COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS QUE EL CENTRO OFRECE COMO APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

3. VERIFICAR QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PRETENDE REALIZAR LA CONTRATACIÓN SEA ACORDE CON LA NECESIDAD DEL CENTRO, PROCURANDO LA OBSERVANCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Presentar al comité de contratación del Centro de Gestión Industrial, la necesidad y la justificación de la compra de materiales de formación para sede Cr. 32

2. Recomendar al ordenador del gasto por parte de los miembros del Comité en concordancia con la Resolución No.119211-11-01755 de 2023 por medio de la cual se conforma el comité de contratación para el Centro de Gestión Industrial Regional Distrito Capital, adelantar los dos procesos de contratación acorde con la modalidad de mínima cuantía, dado el presupuesto oficial estimado obtenido a través de los estudios de mercado realizados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACION DE QUOROM, INDICANDO LOS ROLES QUE DESEMPEÑA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Se consulta a los participantes del comité si están de acuerdo con la grabación de la reunión, y se procede a iniciar la grabación.

Se realiza la presentación de cada uno de los integrantes relacionados en el registro de asistencia.

2. PRESENTACIÓN ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CON EL FIN DE CONTRATAR LA COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS QUE EL CENTRO OFRECE COMO APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.119211-11-01755 de 2023 por medio de la cual se conforma el comité de contratación para el Centro de Gestión Industrial Regional Distrito Capital, en su Artículo 2°. Se establece las siguientes funciones al Comité de Contratación:

a) Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para los procesos realizados bajo la modalidad de licitación pública y para la compra o suministro de materiales de formación.

b) Solicitar informes o requerir información sobre los procesos de contratación, respecto de su planeación, trámite y suscripción.

c) Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos que presenten las áreas técnicas interesadas en realizar la contratación a su consideración, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.

d) Verificar que la modalidad de contratación por la que se presente realizar la contratación sea acorde con la necesidad del centro, procurando la observancia y la aplicación de los principios de la contratación estatal.

e) Cuando se trate de compra o suministro de materiales de formación este comité deberá justificar la modalidad de selección que se empleará, para lo cual se levantará un acta por parte del comité en la cual se justifique la contratación y la modalidad a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección.

En este sentido, se presenta a consideración del comité de contratación del Centro de Gestión Industrial las necesidades que justifican contratar la compra de materiales de formación para los laboratorios del Centro de Gestión Industrial.

Tener en el Centro de Formación de Gestión Industrial, instalaciones adecuadamente dotadas representa una herramienta adicional como complemento a la formación profesional puesto que fomenta un aprendizaje y desarrollo de competencias de calidad y una permanente actualización de aprendices e instructores ya que desde allí se orientan procesos de formación y junto con ellas se experimentan proyectos pedagógicos de investigación e innovación que realizan los aprendices e instructores.

Las instalaciones o ambientes de aprendizaje deben acompañarse de todas aquellas herramientas mínimas para el desarrollo de procesos formativos cuyo fin se orienta al acercamiento del aprendizaje al mundo laboral, es por ello, que los materiales de formación constituyen un criterio fundamental de calidad para los procesos de aprendizaje.

De esta forma, el Centro de Formación de Gestión Industrial en aras de garantizar y asegurar la formación profesional integral con criterios de calidad y pertinencia requiere de materiales formación idóneos para el desarrollo de las competencias técnicas de los programas de formación que permitan al aprendiz desempeñarse en las ocupaciones de los sectores productivos.

Por las anteriores razones el Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital requiere adquirir los materiales indicados.

El cual está contemplado en el Plan de Adquisiciones y cuenta con el soporte presupuestal para adelantar esta compra.

Los materiales de formación requeridos, los cuales se pretenden adquirir mediante un proceso de mínima cuantía, toda vez que de acuerdo con el estudio del sector realizado por los profesionales técnicos y especialistas en este tema dio como resultado un valor estimado de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($10.846.819,06)** incluido IVA y demás gastos soportado, lo cual no excede el 10% de la menor cuantía establecida en la Entidad y de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe señalar que la presente necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Adquisiciones del Centro de Gestión Industrial, y cuenta con soporte presupuestal mediante el **CDP 5923 del 16 de agosto de 2023**. Por otra parte, se realizó con base en el Decreto Nacional Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.9, el Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y la Circular No. 01-3-2020-000033 del 24 de 02 de 2020, expedida por la Dirección Jurídica de SENA, la verificación en la plataforma de Colombia Compra ubicada en el sitio web: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco, donde se evidencia que los bienes a contratar no están contemplados en los acuerdos marcos de precios vigentes a la fecha, así como tampoco existe la posibilidad de adquirirse mediante tienda virtual o agregación de demanda.

Aunado a lo anterior, se realizó consulta de la existencia a la fecha de los ítems aquí requeridos, para lo cual el responsable del almacén del Centro de Gestión Industrial emitió certificado de inexistencia de los materiales de formación, situación que es acorde con la necesidad aquí presentada.

El proceso consta de dos (2) Lotes.

LOTE 1. CILINDRO-BATERIA

LOTE 2. CALIBRADOR

A continuación, se presenta los ítems identificados para su adquisición mediante un proceso de mínima cuantía:

LOTE 1. CILINDRO-BATERIA

Item	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	CILINDRO DE CALIBRACIÓN DE GAS PARA UN MONITOR ALTAIR 5X Modelo RP No parte 10048280 Contenido: 1.45% CH4, 15% O2, 60 ppm CO, 20 ppm H2S. Cilindro en aluminio de 500 psig que contiene aproximadamente 34 litros a presión atmosférica. Medidas 13-3/4 x 3 pulgadas y pesa una libra y 11 onzas. **(El proponente debe entregar en la oferta técnica y económica:** **•Ficha de especificaciones técnicas de producto del fabricante.** **•Carta de distribución emitida por fabricante.)**	Unidad	1
2	BATERÍA RECARGABLE PARA DETECTOR DE GASES MÚLTIPLES ALTAIR 5X TRADICIONAL. Especificaciones P/N 10114835 De iones de litio 3,6 V AC, 2,15 Ah y 7,7 Wh. Compatible con el equipo de detención de gases existente en la entidad ALTAIR 5X **(El proponente debe entregar en la oferta técnica y económica:** **•Documento de especificaciones técnicas de producto.** **•Carta de distribución emitida por fabricante.)**	Unidad	2

LOTE 2. CALIBRADOR

Item	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	PIE DE REY DIGITAL con las siguientes características: - Debe contar con mordazas o puntas para medición de exteriores, interiores y barra de profundidad - Material: Acero inoxidable - Intervalo de medición: 0,01 mm a 300 mm - Resolución: 0,01 mm - Exactitud: ± 0,03 mm - Repetibilidad: 0,01 mm - Display o pantalla de indicación LCD - Botón o tecla para encendido y apagado de indicación ON/OFF - Botón o tecla para cambio de unidades de medida in/mm - Botón o tecla para fijación de origen ORIGIN - Botón o tecla para mediciones relativas y absolutas ZERO/ABS - Tornillo de fijación para bloqueo de desplazamiento - Rodillo de pulgar para desplazamiento de nonio - Debe ser entregado con su embalaje y 3 pilas adicionales compatibles con el instrumento. El instrumento se debe entregar con su respectivo certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 para la magnitud longitud e intervalo de medición especificado anteriormente. **(Se debe adjuntar ficha de especificaciones técnicas del producto para la respectiva evaluación técnica.)**	Unidad	2

Plazo de ejecución: **sesenta (60) días calendario.**

Por la publicación en la página de SECOP II y por la publicación en la página web de la entidad no se recibieron cotizaciones, no obstante, La entidad obtuvo cotizaciones remitidas por las empresas **SOLICOL, AUTOMATIZACION, PROSOIND, ECCI EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A., QUIMMEC**, con lo cual fue posible determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	NUMERO DE PROYECTO
921111 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	
921145 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	
921166 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	

PRESUPUESTO POR LOTE

LOTE	VALOR LOTE	VALOR ESTIMADO	CDP
LOTE 1	$4.271.673,98	$10.846.819,06	CDP No. 5923 del 16 de agosto de 2023
LOTE 2	$6.575.145,08		

Cada líder técnico de los lotes interviene en el comité indicando una breve descripción de los elementos solicitados en cada lote, la necesidad a satisfacer, y la importancia de contar con estos elementos para el proceso de formación.

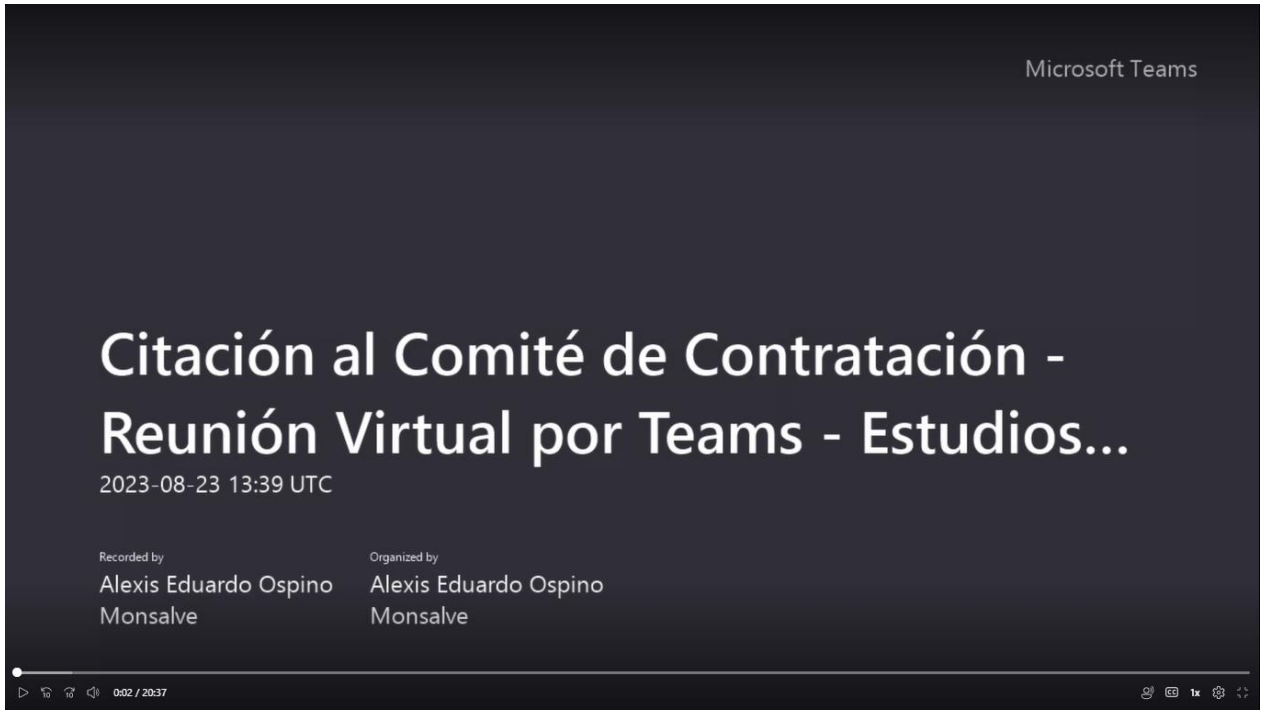
Los miembros del comité confirman estar de acuerdo con la estructuración y publicación del presente proceso en SECOP II.

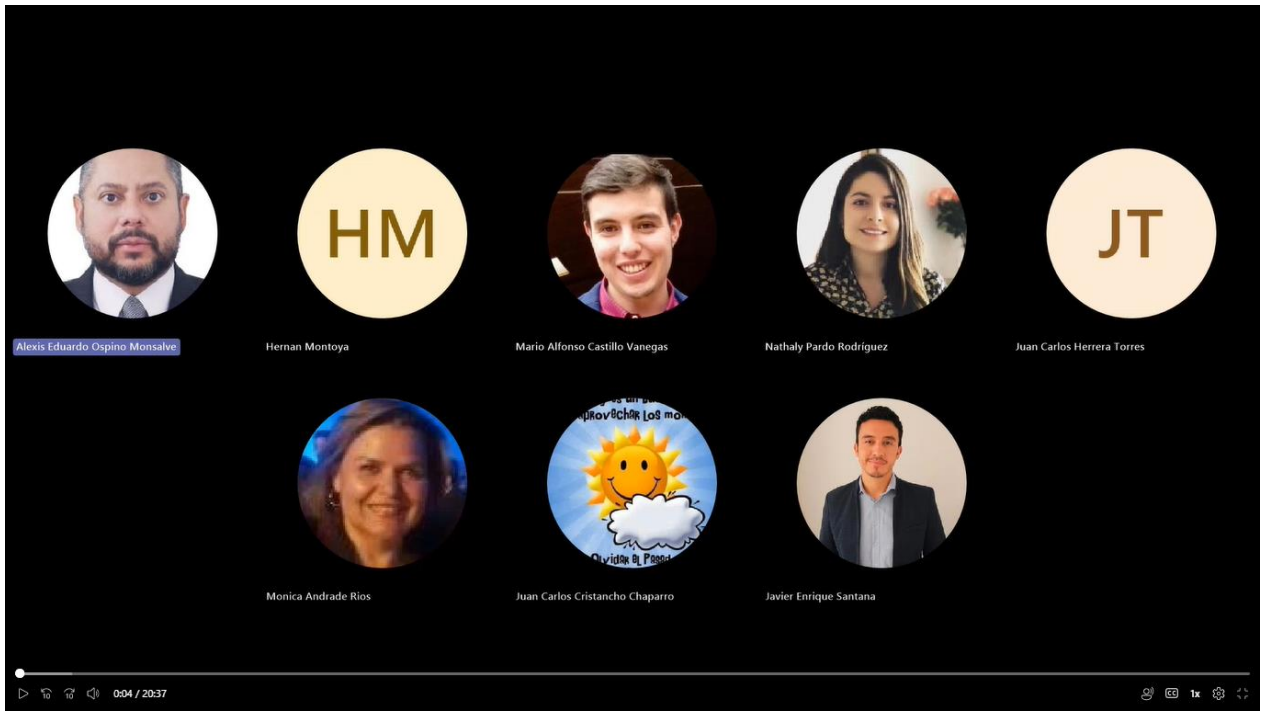
CONCLUSIONES

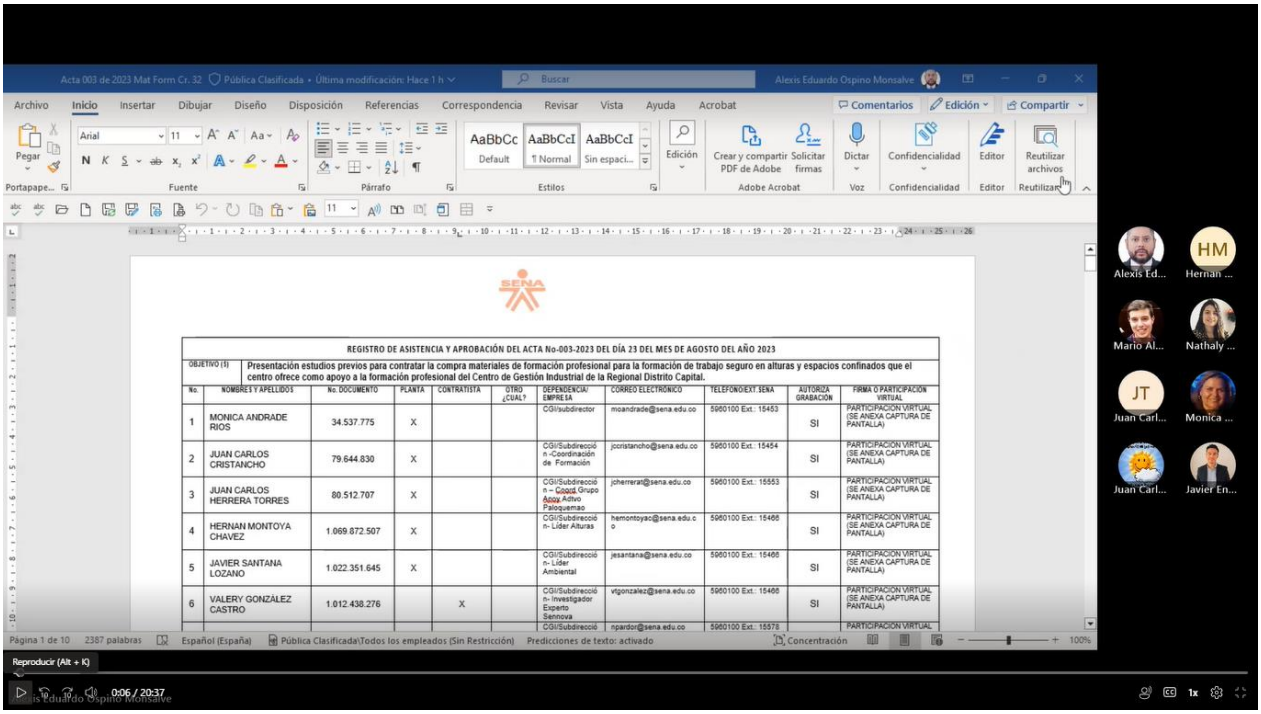
Por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad e importancia en adelantar el presente proceso de contratación y en concordancia con las metas establecidas de ejecución presupuestal fijadas para el año 2023, el Comité de contratación del Centro de Gestión Industrial con base en las facultades delegadas en la Resolución No.119211-11-01755 de 2023 "por medio de la cual se conforma el comité de contratación para el Centro de Gestión Industrial Regional Distrito Capital", analiza y propone de forma unánime al Ordenador del Gasto Sra. Mónica Andrade Ríos, adelantar el proceso en el marco de las funciones delegadas por la Resolución No. 000069 del 21 de enero de 2014- Por el cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del Gasto en materia de contratación estatal-, con el fin de contribuir con las metas y la misión del Centro de Gestión Industrial.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Adelantar los trámites de publicación del proceso aquí señalado, con base en lo dispuesto en la normativa y atendiendo los formatos establecidos para tal fin por el SENA.	**Profesionales técnicos y de área de contratación del Centro de Gestión Industrial**	**agosto de 2023**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

CAPTURA DE PANTALLA GRABACION COMITÉ DE CONTRATACION:



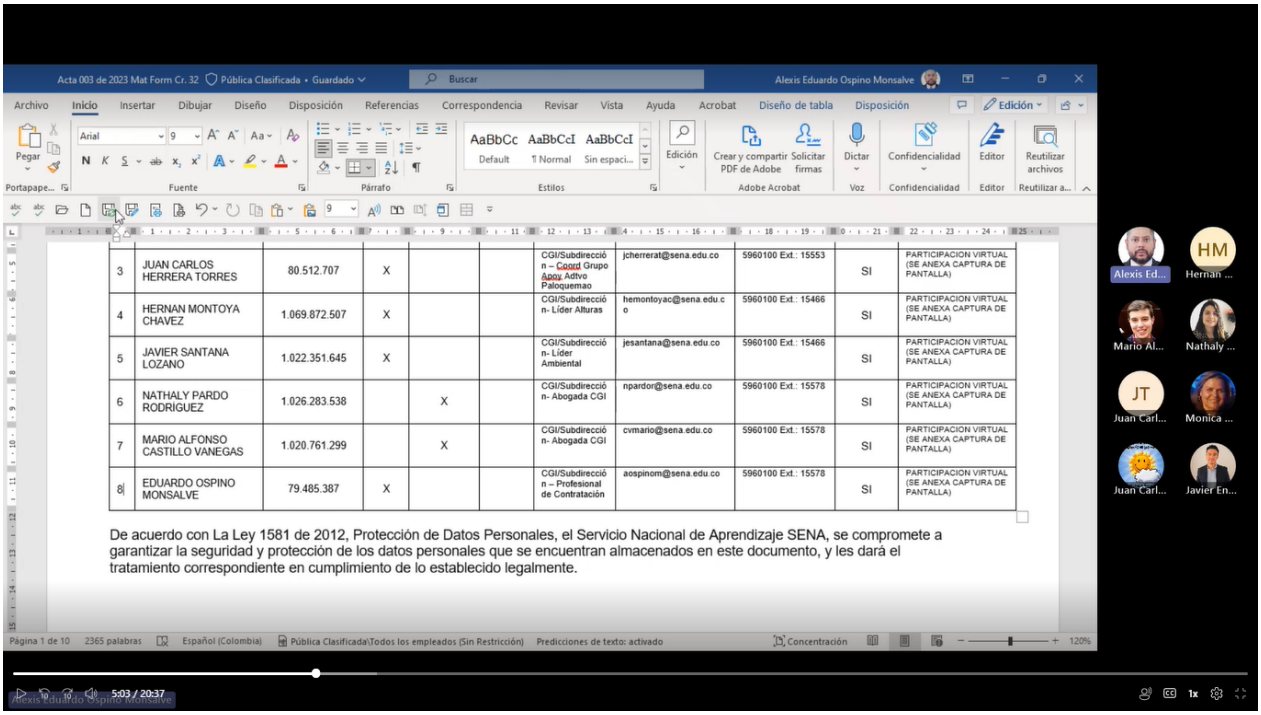




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-003-2023 DEL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

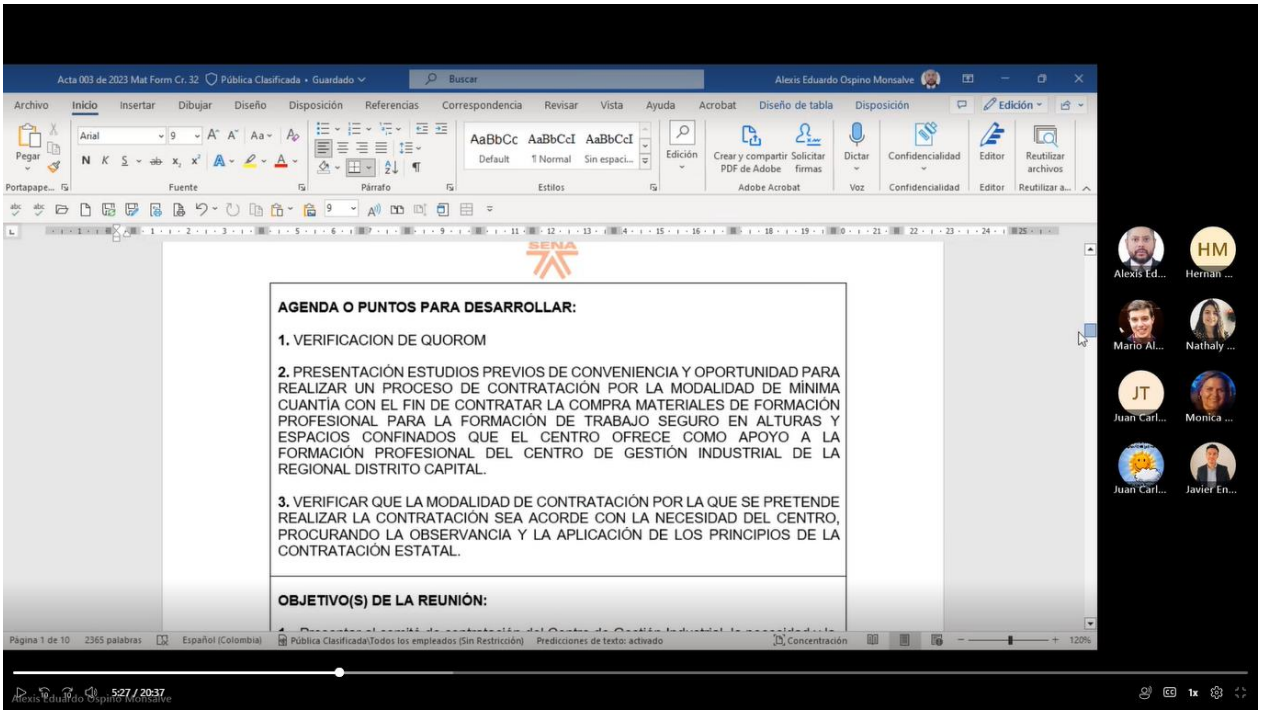
OBJETIVO (1)	Presentación estudios previos para contratar la compra materiales de formación profesional para la formación de trabajo seguro en alturas y espacios confinados que el centro ofrece como apoyo a la formación profesional del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital.

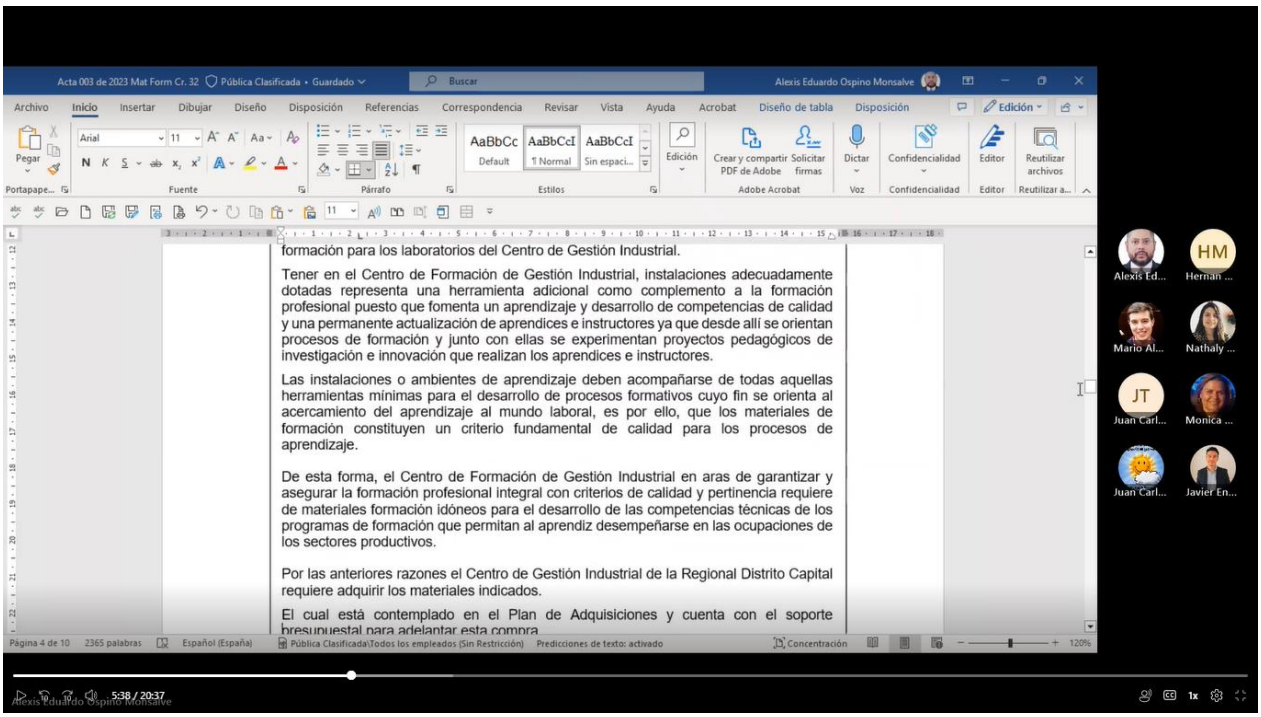
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	MONICA ANDRADE RIOS	34.537.775	X			CGI/subdirector	moandrade@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15453	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
2	JUAN CARLOS CRISTANCHO	79.644.830	X			CGI/Subdirección -Coordinación de Formación	jccristancho@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15454	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
3	JUAN CARLOS HERRERA TORRES	80.512.707	X			CGI/Subdirección – Coord Grupo Apoy Activo Paloquemao	jcherrerat@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15553	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
4	HERNAN MONTOYA CHAVEZ	1.069.872.507	X			CGI/Subdirección- Líder Alturas	hemontoyac@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
5	JAVIER SANTANA LOZANO	1.022.351.645	X			CGI/Subdirección- Líder Ambiental	jesantana@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
6	VALERY GONZÁLEZ CASTRO	1.012.438.276		X		CGI/Subdirección- Investigador Experto Sennova	vtgonzalez@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
						CGI/Subdirecció	npardor@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578		PARTICIPACION VIRTUAL

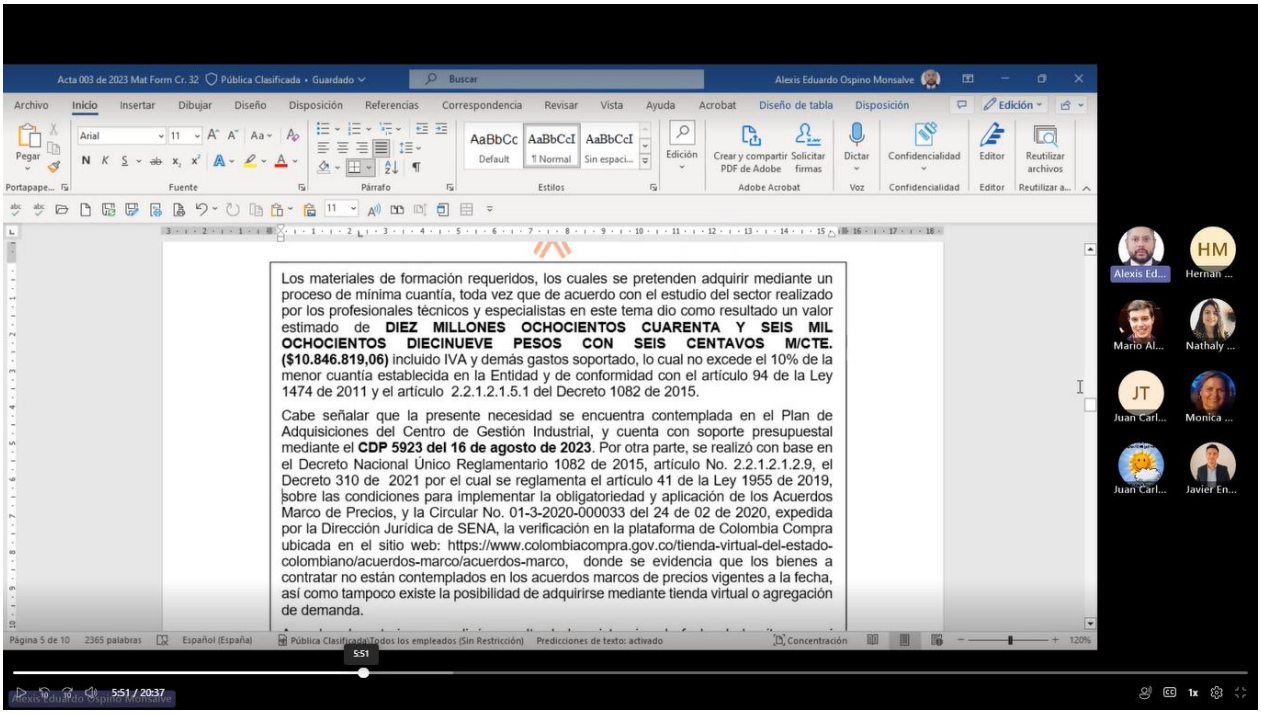


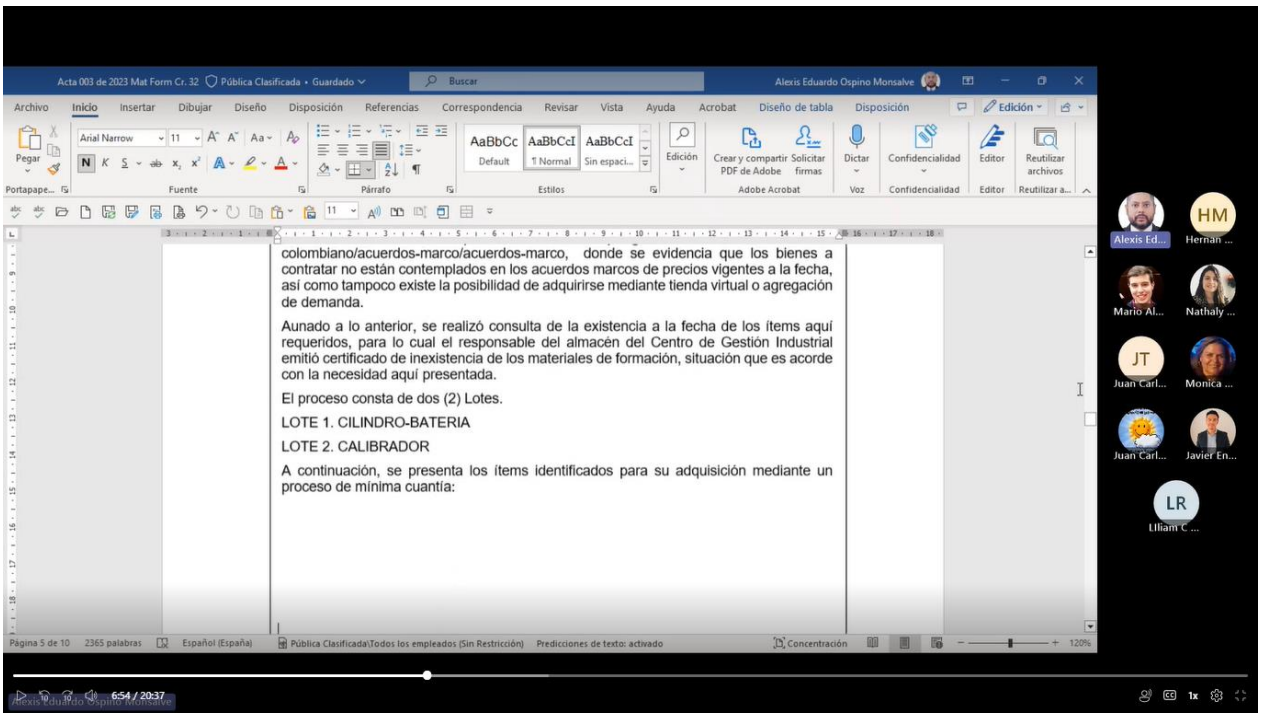
3	JUAN CARLOS HERRERA TORRES	80.512.707	X			CGI/Subdirección – Coord Grupo Apoy Activo Paloquemao	jcherrerat@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15553	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
4	HERNAN MONTOYA CHAVEZ	1.069.872.507	X			CGI/Subdirección- Líder Alturas	hemontoyac@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
5	JAVIER SANTANA LOZANO	1.022.351.645	X			CGI/Subdirección- Líder Ambiental	jesantana@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15466	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
6	NATHALY PARDO RODRÍGUEZ	1.026.283.538		X		CGI/Subdirección- Abogada CGI	npardor@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
7	MARIO ALFONSO CASTILLO VANEGAS	1.020.761.299		X		CGI/Subdirección- Abogada CGI	cvmario@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)
8	EDUARDO OSPINO MONSALVE	79.485.387	X			CGI/Subdirección – Profesional de Contratación	aospinom@sena.edu.co	5960100 Ext.: 15578	SI	PARTICIPACION VIRTUAL (SE ANEXA CAPTURA DE PANTALLA)

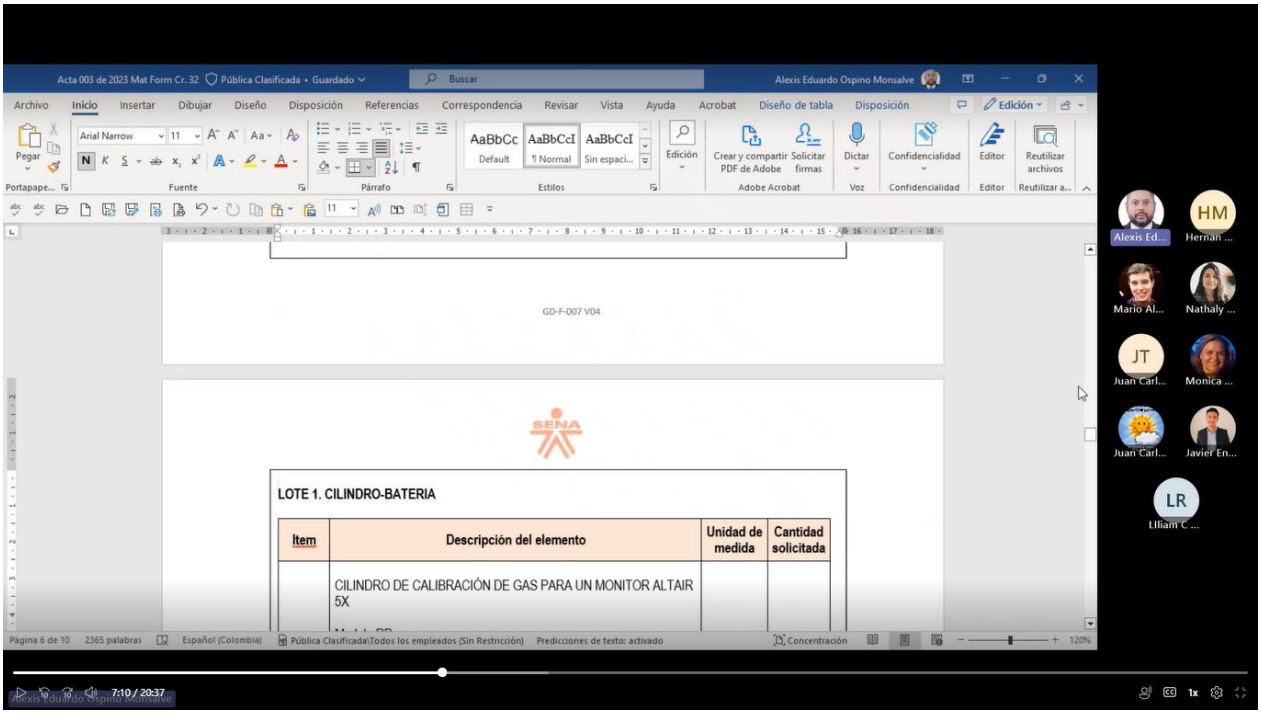
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

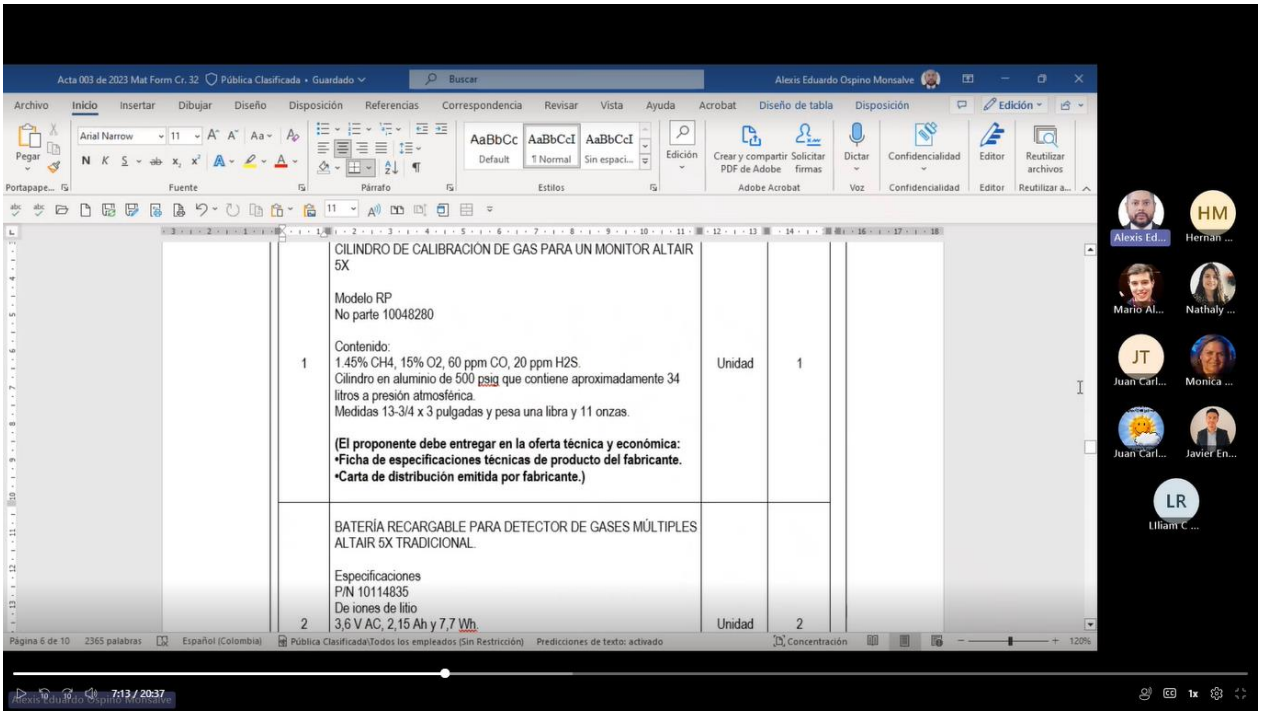

Acta 003 de 2023 Mat Form Cr. 32
Pública Clasificada • Guardado
Buscar
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat Diseño de tabla Disposición
Edición
Crear y compartir PDF de Adobe
Solicitar firmas
Dictar
Confidencialidad
Editor
Reutilizar archivos
Portapape...
Fuente
Párrafo
Estilos
Adobe Acrobat
Voz
Confidencialidad
Editor
Reutilizar a...
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. VERIFICACION DE QUOROM
2. PRESENTACIÓN ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CON EL FIN DE CONTRATAR LA COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS QUE EL CENTRO OFRECE COMO APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.
3. VERIFICAR QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PRETENDE REALIZAR LA CONTRATACIÓN SEA ACORDE CON LA NECESIDAD DEL CENTRO, PROCURANDO LA OBSERVANCIA Y LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Página 1 de 10
2365 palabras
Español (Colombia)
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)
Predicciones de texto: activado
Concentración
120%
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
5:27 / 20:37
1x
Alexis Ed...
Hernan ...
Mario Al...
Nathaly ...
Juan Carl...
Monica ...
Juan Carl...
Javier En...

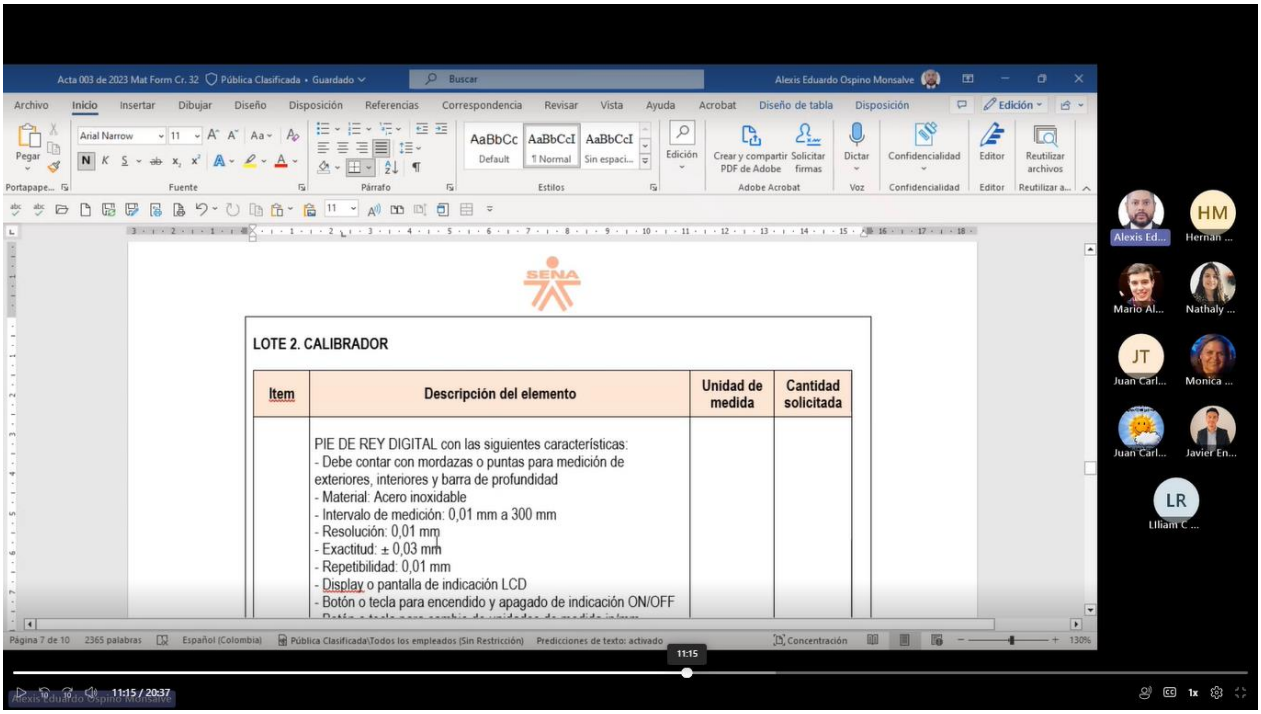

Acta 003 de 2023 Mat Form Cr. 32
Pública Clasificada • Guardado
Buscar
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat Diseño de tabla Disposición
Edición
Crear y compartir PDF de Adobe
Solicitar firmas
Dictar
Confidencialidad
Editor
Reutilizar archivos
Portapape...
Fuente
Párrafo
Estilos
Adobe Acrobat
Voz
Confidencialidad
Editor
Reutilizar a...
formación para los laboratorios del Centro de Gestión Industrial.
Tener en el Centro de Formación de Gestión Industrial, instalaciones adecuadamente dotadas representa una herramienta adicional como complemento a la formación profesional puesto que fomenta un aprendizaje y desarrollo de competencias de calidad y una permanente actualización de aprendices e instructores ya que desde allí se orientan procesos de formación y junto con ellas se experimentan proyectos pedagógicos de investigación e innovación que realizan los aprendices e instructores.
Las instalaciones o ambientes de aprendizaje deben acompañarse de todas aquellas herramientas mínimas para el desarrollo de procesos formativos cuyo fin se orienta al acercamiento del aprendizaje al mundo laboral, es por ello, que los materiales de formación constituyen un criterio fundamental de calidad para los procesos de aprendizaje.
De esta forma, el Centro de Formación de Gestión Industrial en aras de garantizar y asegurar la formación profesional integral con criterios de calidad y pertinencia requiere de materiales formación idóneos para el desarrollo de las competencias técnicas de los programas de formación que permitan al aprendiz desempeñarse en las ocupaciones de los sectores productivos.
Por las anteriores razones el Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital requiere adquirir los materiales indicados.
El cual está contemplado en el Plan de Adquisiciones y cuenta con el soporte presupuestal para adelantar esta compra
Página 4 de 10
2365 palabras
Español (España)
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)
Predicciones de texto: activado
Concentración
120%
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
5:38 / 20:37
1x
Alexis Ed...
Hernan ...
Mario Al...
Nathaly ...
Juan Carl...
Monica ...
Juan Carl...
Javier En...


Los materiales de formación requeridos, los cuales se pretenden adquirir mediante un proceso de mínima cuantía, toda vez que de acuerdo con el estudio del sector realizado por los profesionales técnicos y especialistas en este tema dio como resultado un valor estimado de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($10.846.819,06)** incluido IVA y demás gastos soportado, lo cual no excede el 10% de la menor cuantía establecida en la Entidad y de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
Cabe señalar que la presente necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Adquisiciones del Centro de Gestión Industrial, y cuenta con soporte presupuestal mediante el **CDP 5923 del 16 de agosto de 2023**. Por otra parte, se realizó con base en el Decreto Nacional Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.9, el Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y la Circular No. 01-3-2020-000033 del 24 de 02 de 2020, expedida por la Dirección Jurídica de SENA, la verificación en la plataforma de Colombia Compra ubicada en el sitio web: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco, donde se evidencia que los bienes a contratar no están contemplados en los acuerdos marcos de precios vigentes a la fecha, así como tampoco existe la posibilidad de adquirirse mediante tienda virtual o agregación de demanda.
5:51 / 20:37


colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco, donde se evidencia que los bienes a contratar no están contemplados en los acuerdos marcos de precios vigentes a la fecha, así como tampoco existe la posibilidad de adquirirse mediante tienda virtual o agregación de demanda.
Aunado a lo anterior, se realizó consulta de la existencia a la fecha de los ítems aquí requeridos, para lo cual el responsable del almacén del Centro de Gestión Industrial emitió certificado de inexistencia de los materiales de formación, situación que es acorde con la necesidad aquí presentada.
El proceso consta de dos (2) Lotes.
LOTE 1. CILINDRO-BATERIA
LOTE 2. CALIBRADOR
A continuación, se presenta los ítems identificados para su adquisición mediante un proceso de mínima cuantía:
6:54 / 20:37

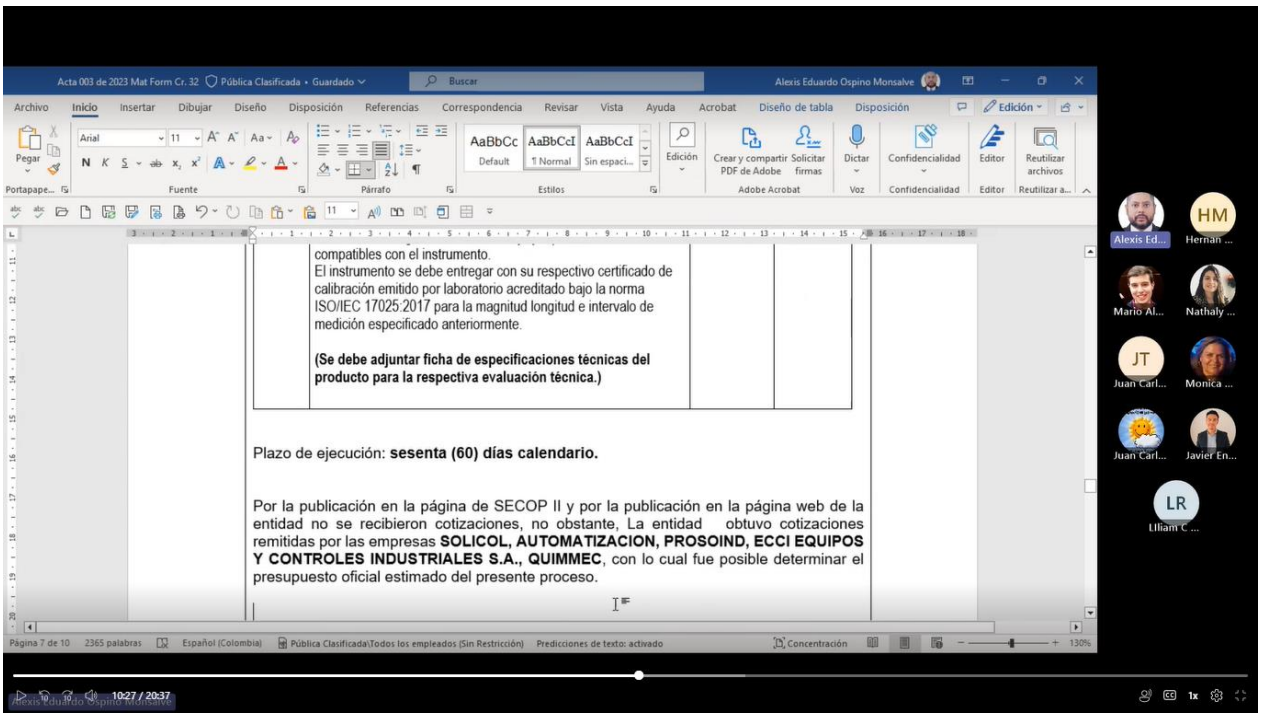

Acta 003 de 2023 Mat Form Cr. 32
Pública Clasificada • Guardado
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
GD-F-007 V04
LOTE 1. CILINDRO-BATERIA
Ítem
Descripción del elemento
Unidad de medida
Cantidad solicitada
CILINDRO DE CALIBRACIÓN DE GAS PARA UN MONITOR ALTAIR 5X
7:10 / 20:37


Acta 003 de 2023 Mat Form Cr. 32
Pública Clasificada • Guardado
Alexis Eduardo Ospino Monsalve
CILINDRO DE CALIBRACIÓN DE GAS PARA UN MONITOR ALTAIR 5X
Modelo RP
No parte 10048280
Contenido:
1
1.45% CH4, 15% O2, 60 ppm CO, 20 ppm H2S.
Cilindro en aluminio de 500 psig que contiene aproximadamente 34 litros a presión atmosférica.
Medidas 13-3/4 x 3 pulgadas y pesa una libra y 11 onzas.
Unidad
1
(El proponente debe entregar en la oferta técnica y económica:
•Ficha de especificaciones técnicas de producto del fabricante.
•Carta de distribución emitida por fabricante.)
BATERÍA RECARGABLE PARA DETECTOR DE GASES MÚLTIPLES ALTAIR 5X TRADICIONAL.
Especificaciones
P/N 10114835
De iones de litio
2
3,6 V AC, 2,15 Ah y 7,7 Wh.
Unidad
2
7:13 / 20:37



LOTE 2. CALIBRADOR

Item	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
	PIE DE REY DIGITAL con las siguientes características: - Debe contar con mordazas o puntas para medición de exteriores, interiores y barra de profundidad - Material: Acero inoxidable - Intervalo de medición: 0,01 mm a 300 mm - Resolución: 0,01 mm - Exactitud: ± 0,03 mm - Repetibilidad: 0,01 mm - Display o pantalla de indicación LCD - Botón o tecla para encendido y apagado de indicación ON/OFF		

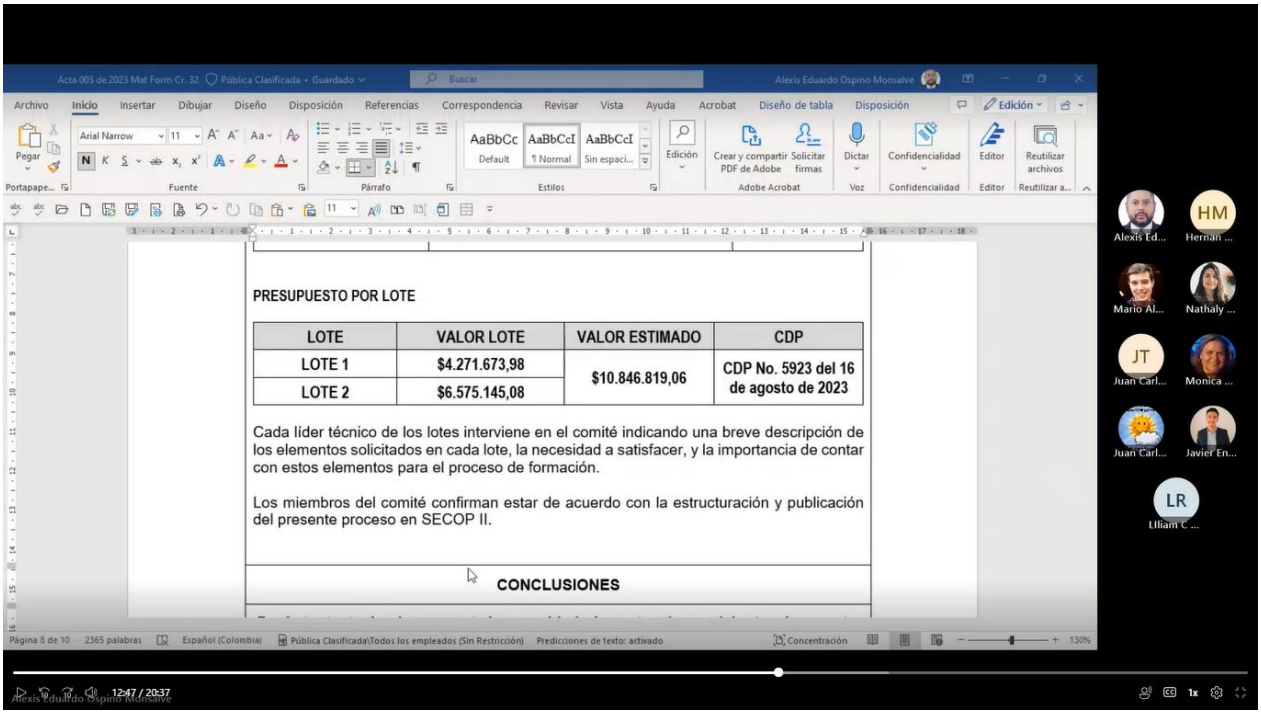


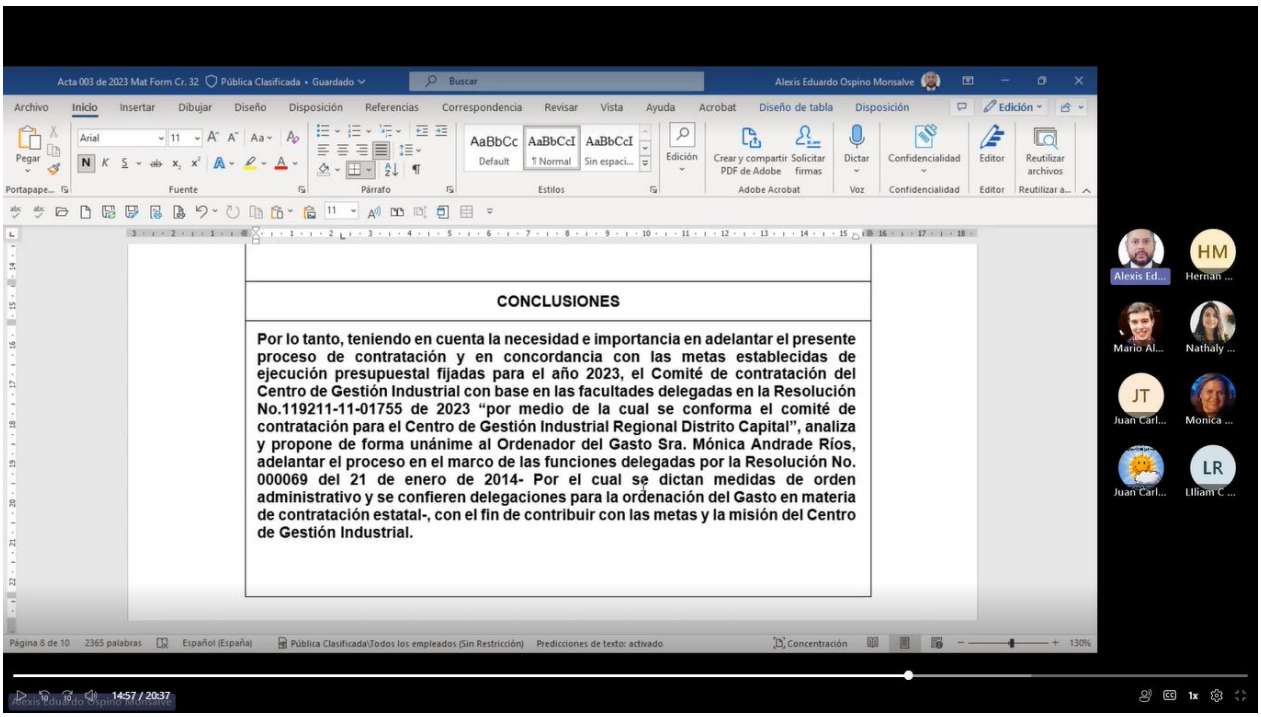
compatibles con el instrumento.
El instrumento se debe entregar con su respectivo certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 para la magnitud longitud e intervalo de medición especificado anteriormente.

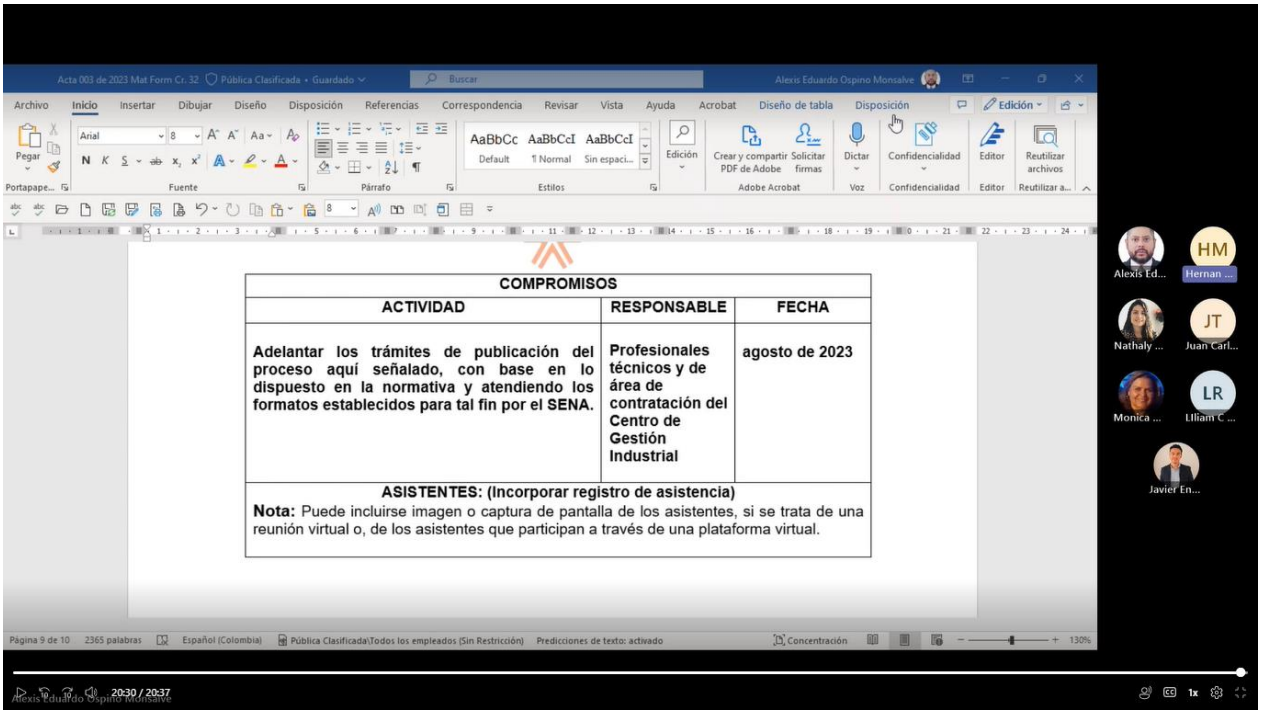
(Se debe adjuntar ficha de especificaciones técnicas del producto para la respectiva evaluación técnica.)

Plazo de ejecución: **sesenta (60) días calendario.**

Por la publicación en la página de SECOP II y por la publicación en la página web de la entidad no se recibieron cotizaciones, no obstante, La entidad obtuvo cotizaciones remitidas por las empresas **SOLICOL, AUTOMATIZACION, PROSOIND, ECCI EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A., QUIMMEC**, con lo cual fue posible determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso.


PRESUPUESTO POR LOTE
LOTE | VALOR LOTE | VALOR ESTIMADO | CDP
LOTE 1 | $4.271.673,98 | $10.846.819,06 | CDP No. 5923 del 16 de agosto de 2023
LOTE 2 | $6.575.145,08
Cada líder técnico de los lotes interviene en el comité indicando una breve descripción de los elementos solicitados en cada lote, la necesidad a satisfacer, y la importancia de contar con estos elementos para el proceso de formación.
Los miembros del comité confirman estar de acuerdo con la estructuración y publicación del presente proceso en SECOP II.
CONCLUSIONES


CONCLUSIONES
Por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad e importancia en adelantar el presente proceso de contratación y en concordancia con las metas establecidas de ejecución presupuestal fijadas para el año 2023, el Comité de contratación del Centro de Gestión Industrial con base en las facultades delegadas en la Resolución No.119211-11-01755 de 2023 "por medio de la cual se conforma el comité de contratación para el Centro de Gestión Industrial Regional Distrito Capital", analiza y propone de forma unánime al Ordenador del Gasto Sra. Mónica Andrade Ríos, adelantar el proceso en el marco de las funciones delegadas por la Resolución No. 000069 del 21 de enero de 2014- Por el cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del Gasto en materia de contratación estatal-, con el fin de contribuir con las metas y la misión del Centro de Gestión Industrial.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Adelantar los trámites de publicación del proceso aquí señalado, con base en lo dispuesto en la normativa y atendiendo los formatos establecidos para tal fin por el SENA.	**Profesionales técnicos y de área de contratación del Centro de Gestión Industrial**	**agosto de 2023**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		